



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 29 de junio de 2017 la modificación del Reglamento del Servicio de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de Santa Olalla, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Olalla 25 de julio de 2017.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º1.-4052